



## **SEGUNDO INFORME DE AUTOEVALUACION PARA LA RENOVACION DE REGISTRO CALIFICADO - 2019**

### **DIRECTIVAS UNIVERSIDAD Y FACULTAD**

**Mag. DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**  
RECTOR

**Mag. ANA SILVIA RENTERÍA**  
Vicerrector académico

### **COMITÉ DE AUTOEVALUACION**

**QUIBDO CHOCO**  
**NOVIEMBRE 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1.	Presentación.....	3
2.	Introducción .....	4
3.	Contenido Del Informe De Autoevaluación .....	5
3.1.	Metodología .....	5
3.2.	Mecanismos De Verificación E Instrumentos De Percepción .....	5
3.3.	Segundo Informe De Autoevaluacion Con Fines De Renovacion Del Registro Calificado .....	6
3.4.	Descripción Del Proceso De Autoevaluación .....	6
4.	Condiciones De Programa .....	9
4.1.	Denominación .....	9
4.2.	Justificación .....	10
4.3.	Contenidos Curriculares.....	10
4.4.	Organización De Las Actividades Académicas Y Procesos Formativos .....	11
4.5.	Investigación, Innovación Y/O Creación Artística Y Cultural.....	12
4.6.	Relación Con El Sector Externo .....	13
4.7.	Personal Docente .....	14
4.8.	Medios Educativos. ....	15
4.9.	Infraestructura Física Y Tecnológica.....	16
5.	Plan De Mejoramiento .....	18
6.	Fuentes.....	21
7.	Documentos Anexos .....	21

## 1. Presentación

La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba-UTCH, mediante Acuerdo 0010 de mayo de 2013 del Consejo Superior, aprueba el nuevo Programa Académico de Educación Infantil, con el fin de proporcionar a los estudiantes del territorio chocoano la oportunidad de adelantar carreras profesionales nuevas y con esto contribuir al desarrollo del mismo.

El literal d del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, dentro del régimen de la autonomía universitaria permite a las universidades definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, investigativas, culturales y de extensión. Por lo cual la Universidad buscando ampliar el abanico de oportunidades que reclaman los estudiantes de la región le apuesta con todo el esfuerzo de su equipo de colaboradores a la implementación del Programa de Contaduría.

Este esfuerzo se ve recompensado semestre a semestre al ver la demanda de nuevos estudiantes y el posicionamiento de sus egresados en el mercado laboral nacional, lo cual constituye un aliciente para seguir adelante en el sostenimiento del programa, trabajar en los convenios con otras instituciones para que los egresados continúen formándose a nivel profesional, y además, continuar trabajando en programas de posgrados propios.

## 2. Introducción

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 la **Autoevaluación** permite evidenciar la existencia o promoción de una cultura de autoevaluación, teniendo en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y que pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. Así mismo, indica que la autoevaluación debe abarcar las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en cuanto a matrícula, permanencia y graduación, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los objetivos de calidad para la educación superior.

Igualmente, el decreto contempla los períodos en los que se deben realizar las autoevaluaciones con el propósito de solicitar renovación del registro calificado, indicando que la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación, durante la vigencia del registro calificado de los programas académicos, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.

La Autoevaluación debe permitir el diagnóstico del funcionamiento de un Programa y conducir a la confrontación de los resultados alcanzados con los esperados, derivados de los planes anteriormente diseñados.

Los informes de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado deben contener la **descripción** sobre la evolución del programa en un determinado período de tiempo, indicando cuáles fueron los logros alcanzados con respecto a los objetivos planteados, evidencias de los resultados y los planes de mejoramiento estructurados a partir de las oportunidades de mejora identificadas en el proceso.

Los informes de autoevaluación y sus respectivos planes de mejoramiento deben estar estrechamente articulados, siendo el primer informe la línea base para el segundo. El hilo conductor entre un informe y otro debe ser el análisis de los resultados alcanzados con el plan de mejoramiento ejecutado con anterioridad.

Además de lo anterior, se debe tener presente que la información recopilada y analizada, debe evidenciar la participación de la comunidad académica del programa (docentes, estudiantes, egresados, empleadores, directivos y administrativos).

La presente guía contiene la metodología propuesta para la realización de las autoevaluaciones y el contenido general de cada uno de los respectivos informes.

### **3. Contenido Del Informe De Autoevaluación**

El informe de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado debe contener los siguientes capítulos:

1. Metodología de autoevaluación
2. Descripción de los mecanismos de verificación e instrumentos de percepción
3. Resultados de la autoevaluación de cada una de las condiciones de calidad, tanto del programa como institucionales
4. Relación de anexos
5. Plan de mejoramiento

#### **3.1. Metodología**

La metodología de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado en los programas académicos de la Universidad Tecnológica del Chocó, se desarrolla de la siguiente manera:

Conformación de equipos de autoevaluación, el cual estará integrado por docentes, estudiantes, egresados y administrativos, oficializado mediante resolución emitida por el decano de la respectiva facultad y avalado por la dependencia de aseguramiento de la calidad, adscrita a la oficina del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Los respectivos equipos de autoevaluación, previamente conformados y aprobados tendrán bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- Elaborar el cronograma para la realización de cada autoevaluación.
- Socializar la normatividad vigente para renovación de registro calificado (decretos, leyes, acuerdos, guías manuales, Formatos), emitida por el MEN y la Institución, con el apoyo del equipo de trabajo de la dependencia de Aseguramiento de la Calidad Académica.
- Conformar mesas de trabajo para realizar la recolección, sistematización, organización de soportes y análisis de la información documental, institucional y del programa, de cada una de las condiciones de calidad.
- Gestionar la aplicación de los instrumentos de percepción, con base a la población académica del programa (docentes, estudiantes, egresados, empleadores, administrativos y directivos) la oficina de planeación realizará el diseño muestral para la aplicación de encuestas o entrevistas sobre algunos indicadores que lo requieran
- Elaborar el informe de autoevaluación y el respectivo plan de mejoramiento que resulten de los procesos de autoevaluación desarrollados.
- Socializar los resultados de la autoevaluación

#### **3.2. Mecanismos De Verificación E Instrumentos De Percepción**

Los mecanismos de verificación permitieron evidenciar el cumplimiento de las cada una de las condiciones de calidad, así:

**Revisión documental:** Implicó la recopilación, sistematización y análisis de la información contenida en los diferentes documentos que evidencian las actividades realizadas para el cumplimiento de cada los objetivos de las condiciones de calidad (políticas, decretos, acuerdos, resoluciones, contratos, convenios, documentos maestros, etc.).

**Encuestas:** Este mecanismo permitió recopilar la apreciación de los diferentes actores de la comunidad académica de la siguiente manera: estudiantes, docentes, administrativos y directivos se aplicaron en el software diseñado con ese propósito (encuestas.utch.edu.co), mientras que para los egresados y empleadores aplicarán en medio físico o magnético.

**Estadísticas:** Información cuantitativa recopilada por cada una de las dependencias responsables (planeación, registro y control, bienestar institucional, egresados, biblioteca, etc.) en los diferentes aplicativos institucionales y que debe ser analizada por cada equipo autoevaluado.

### 3.3. Segundo Informe De Autoevaluación Con Fines De Renovación Del Registro Calificado

El proceso de autoevaluación que da origen a este informe está basado en las disposiciones constitucionales en general, los fundamentos legales consagrados en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de 2010, la Resolución 466 de 2007 y el decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

A nivel institucional, el proceso de autoevaluación lleva por fundamento, en primer lugar, los principios institucionales consagrados en el Proyecto Educativo Universitario PEI, el Plan de Desarrollo Institucional y los diferentes lineamientos emanados de la Vicerrectoría de Docencia y del sistema integrado de gestión de calidad para el aseguramiento de la calidad académica.

### 3.4. Descripción Del Proceso De Autoevaluación

El segundo proceso de autoevaluación fue tomando forma en el transcurrir de los tiempos, en cada reunión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y el Comité Curricular. Dicho proceso, tiene comienzo formal en junio de 2019 cuando se conformó el equipo de autoevaluación del programa con Fines de Renovación del Registro Calificado, integrado por: docentes, estudiantes y egresados, mediante la resolución, emitida por el Decano de la Facultad

El Comité de Autoevaluación, planea las actividades a realizar en miras de aplicar los instrumentos acordados como son: encuestas, análisis documental y de datos estadísticos que serán realizados por estudiantes, docentes, y administrativos. Se planteo mediante un cronograma de trabajo

Definida la estrategia de trabajo y los referentes de la autoevaluación, metodologías, condiciones a estudiar, alcance del presente informe aplicando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, se ponderaron los mismos y se acordó trabajar con los siguientes grupos de interés: muestra aleatoria de 245 estudiantes, 35 docentes y 1 administrativos, para una muestra total de 281 personas encuestadas. Solo se toma un administrativo que es la secretaria del Programa porque los demás son docentes con resolución para desempeñar funciones administrativas.

	ESTUDIANTES	PROFESORES	ADMINISTRATIVOS
<b>Población</b>	1164	70	1
<b>Muestra</b>	245	35	1
<b>% de Participación</b>	21%	50%	100%
<b>Confiabilidad</b>	99%	99%	100%
<b>Margen de error</b>	1%	1%	0%
<b>Fecha de realización</b>	Noviembre 2019	Noviembre 2019	Noviembre 2019
<b>Divulgación</b>	Personal	Personal	Personal
<b>Total, Muestra</b>	281		

La encuesta, es diseñado por la institución siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y sigue las 9 condiciones de programa establecidas en el Decreto 1330 de 2019, así: **1. denominación, 2. justificación, 3. Contenidos curriculares, 4. organización de las actividades académicas, 5. investigación, 6. Relación con el sector externo, 7. Personal docente, 8. Medios educativos, 9. infraestructura física y tecnológica.**

Tabuladas las encuestas y analizados los resultados por el Comité de Auto Evaluación se toma la decisión de sumar las calificaciones de: 3 Bueno, 4 Muy bueno y 5 excelente, por considerar que al responder bueno se está aprobando la condición, bueno es aceptable, que requiere mejoramiento.

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1	2	3	4	5

Además, se estableció la escala de valores, realizándose dentro del Comité, los aspectos que tomamos en cuenta para establecer un umbral más bajo fueron: la calidad del estudiante de antes no es la misma del estudiante de hoy en día, a pesar de estos contar con mayor tecnología a su alcance es de menor análisis, son menos dados a investigar y consultar, las condiciones económicas de la región han sufrido cambios negativos y la situación económica de la Universidad no ha mejorado en la proporción del ingreso de estudiantes.

% DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE ACEPTABILIDAD	ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO
Menos del 70%	No se cumple	Elevar los niveles de calidad en pro de la excelencia
70% -80%	Se cumple	Fortalecimiento de la calidad



	aceptablemente	
81%-90%	Se cumple en alto grado	Sostenibilidad de la calidad
91% a 99%	Se cumple plenamente	Mantenimiento de la calidad

Como consecuencia de la sumatoria, el Comité de autoevaluación consensua realizar plan de mejoramiento a los ítems de cada condición que den por debajo de 80%, resultando de la aplicación de este concepto se generan estrategias y actividades para mejorar la percepción de los grupos de interés respecto a la situación actual del Programa de Educación Infantil de la Universidad Tecnológica del Choco Diego Luis Córdoba.

Al realizar análisis con los grupos académicos de estudiantes manifestaban que se habían encontrado con preguntas que no habían entendido muy bien, o que tuvieron la percepción que no eran de su incumbencia. Es importante tener en cuenta que para la fecha de realización de este proceso de autoevaluación el programa no contaba con egresados.

después de aplicados y analizados los instrumentos se procede a la tabulación, elaboración del informe final, plan de mejoramiento, socialización y por último seguimiento al plan en mención.



## 4. Condiciones De Programa

### Condiciones, Fortalezas Y Debilidades

#### 4.1. Denominación

El programa nace con el nombre de Pedagogía Infantil, y nace como una sentida necesidad del pueblo chocoano de tener oferta educativa diferente a la ofrecida ya por el programa de Básica Primaria con Énfasis en Recursos Naturales. Fue creado mediante Acuerdo 0010 de mayo de 2013 por el Consejo Superior de la universidad y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 3414 del 14 de marzo de 2014 bajo el código SNIES 103144. Inicia a funcionar con 145 estudiantes. tuvo que ajustarse a la Resolución 18583 de septiembre 15 de 2017, que en su Artículo 1°, establece: “Los programas de Licenciatura deben obedecer a alguna de las siguientes denominaciones, que corresponden a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento de que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994”.

En virtud de lo anterior, el Consejo Académico como máxima autoridad académica en el acuerdo No 0005 del 19 de octubre de 2016, atendiendo a que el programa de Pedagogía Infantil no aparece con el mismo nombre en la resolución 18583 de septiembre 15 de 2017, se ve en la obligación de acogerse a la denominación contemplada en la resolución antes mencionada, con el nombre de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**, denominación ésta que fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 12330 del 23 de junio de 2017, con el código SNIES 106333.

En el marco del cambio de denominación se elabora un plan de transición y se realiza un ajuste al plan de estudio que responda a las necesidades de la educación infantil. A partir del 2018-1, todos los estudiantes son matriculados con esta nueva denominación y en un proceso democrático todos aceptaron pasarse al nuevo programa. Es importante mencionar que a pesar de haber iniciado en el 2014-2, nuestros primeros egresados del programa de Educación Infantil egresaron el 4 de septiembre de 2020, con una cohorte de 57 egresados.

El Programa de Educación Infantil de la Universidad Tecnológica del Choco, nace de la necesidad de formar profesionales que atiendan con competencia la primera infancia queriendo contribuir con las políticas nacionales en el desarrollo del programa de **Cero a siempre**.

El plan curricular del programa busca desarrollar las competencias necesarias en los futuros profesionales de la Educación Infantil haciéndole una apuesta a la atención integral a la niñez desde el momento de su concepción para que en el futuro se pueda contar con el hombre o la mujer que necesita el país.

La denominación del programa de Educación Infantil de la Universidad Tecnológica del Chocó, es acorde con los programas de este mismo nivel que se ofertan en la instituciones nacionales e

internacionales presenta, estrecha relación con el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje para el nivel de licenciatura en el País.

#### 4.2. Justificación

Según los datos del Observatorio Laboral del Egresado \_OLE, a nivel nacional solamente se cuenta en el país para el año 2020 en instituciones oficiales 24.812 graduados y en instituciones privadas 11.817 graduados para un total de 36.683 de los cuales 58 han egresado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba. Situación que hace más que necesario seguir formando profesionales en esta área.

Actualmente en el departamento del Chocó, aunque hay varias agencias del Estado como el Instituto de Bienestar Familiar y algunas ONGs, que desarrollan programas para la infancia, no existen instituciones en la región con programas que apunten a la formación de este tipo de profesionales; razón por la cual, deben acudir a profesionales con formación en áreas diferentes o relacionadas con este tipo de actividades lo cual no permite una atención óptima de los infantes de la región. Por tal razón la Universidad Tecnológica del Chocó ha asumido la responsabilidad de formar profesionales en esta área y a la fecha han egresado 58 de los cuales están trabajando en el campo de la educación infantil.

Según el informe de la secretaría de Educación Departamental y Municipal, la matrícula de niños de 3 a 12 años ascendió a 91.243. Si se toma como referente este dato y se proyecta al 2018, época en que el programa tendría los primeros egresados, la población llega a 94.422, con un crecimiento de un 2% anual lo que exige más profesionales para satisfacer la demanda.

#### 4.3. Aspectos Curriculares.

La estructura curricular del programa de Educación Infantil está compuesta por áreas y componentes que tienen en cuenta las competencias definidas para cada uno de los cursos. La organización y actualización del plan de estudios se realiza con base en las tendencias actuales.

Las asignaturas del programa se pueden desarrollar de tres formas:

- Asignaturas teóricas: en las cuales su proceso formativo se basa en el desarrollo de conceptos y la fundamentación de las diferentes áreas del programa.
- Asignaturas Teórico-Prácticas: son asignaturas que para complementar su proceso formativo y el desarrollo de competencias específicas de formación se cuentan con horas presenciales teóricas y horas de prácticas.
- Asignaturas prácticas: son netamente prácticas donde se realiza un acompañamiento directo al estudiante en el momento de ejercitarse como docente seguido de la debida retroalimentación por parte del maestro orientador en el aula y el del programa.

### **FORTALEZAS.**

- El plan de estudios vigente, está diseñado de acuerdo a las exigencias y cambios normativos presentados por el MEN, en la Resolución 18583 de septiembre 15 de 2017.
- Dentro del plan de estudios se resaltan como factor diferencial con respecto a otros programas, asignaturas cuyo objeto de estudio está enfocado
- Para el cambio de denominación de Pedagogía Infantil a Educación Infantil según Resolución 18583 de septiembre 15 de 2017, el Artículo 2°, establece las denominaciones que deben tener los programas de licenciatura. A partir de allí se ajustó el plan de estudio que respondiera más a educación infantil.
- El currículo del programa cuenta con asignaturas complementarias que contribuyen a la formación de un Educador Infantil integral y son dictadas por docentes en servicio de otros programas, lo que genera diferentes puntos de vista que contribuyen al desarrollo de la transversalidad y la interdisciplinariedad.
- La interdisciplinariedad es uno de los pilares básicos del currículo del programa de Educación Infantil y se da como el encuentro de saberes que tienen como fin realizar labores académicas en espacios donde convergen diversidad de disciplinas.

### **DEBILIDADES.**

- Baja competencia pedagógica de los docentes que apunten al desarrollo de comunicaciones en una segunda lengua.
- Baja competencia pedagógica de los docentes que apunten a la didáctica de las matemáticas.

#### **4.4. Organización De Las Actividades Académicas Y Procesos Formativos**

El Programa de Educación Infantil de la Universidad Tecnológica del Chocó, organiza sus actividades académicas en forma semestral, con una duración estimada de 10 semestres en 158 créditos, dada la alta demanda en el medio se hace necesario ofertarlo con esta periodicidad. La estructura del Plan de estudios del programa se organiza por medio de créditos como la medida del trabajo de docentes y estudiantes en relación 1/2, que permite calcular el número de horas en promedio x periodo que se dedican a la preparación y ejecución de las actividades académicas.

### **FORTALEZAS.**

- Las actividades académicas se organizan teniendo en cuenta el perfil del docente y sus competencias complementarias.

- El Proceso de graduación de los estudiantes es conocido plenamente en todas las etapas por los estudiantes, hasta los deberes y derechos como egresado.
- La demanda constante del Programa garantiza el cupo necesario para el punto de equilibrio financiero del programa.

#### **DEBILIDADES.**

- Desarticulación entre los programas de la facultad para desarrollar actividades académicas que apunten a un objetivo común.
- Metodología de evaluaciones que conlleven a mejorar los resultados en las pruebas saber pro.
- Supervisión del planeamiento académico en términos de contenidos y estrategias pedagógicas a desarrollar.

#### **4.5. Investigación, Innovación Y/O Creación Artística Y Cultural**

La Universidad Tecnológica del Chocó y todas sus facultades y programas trabajan por la creación, desarrollo, transmisión y aplicación del conocimiento es por eso que la investigación es un pilar fundamental de la formación del estudiante constituyéndose en uno de los ejes misionales, para la razón de ser de la institución en el departamento del Choco.

Existe la Vicerrectoría de Investigaciones que define las políticas, planes, mecanismos e instrumentos que regulan el trabajo investigativo con el objetivo de contribuir en la organización y conceptualización de la investigación en la institución.

Para desarrollar la investigación el programa cuenta con un grupo de investigación Educación y Medios clasificado en Colciencias en A1 y el grupo GRUESO reconocido por la Vicerrectoría de Investigación, el cual realiza grandes esfuerzos por lograr su clasificación en Colciencias, estos grupos cuentan con sus respectivos semilleros y tienen como integrantes además docentes del programa

#### **FORTALEZAS**

- El programa de Maestría en Ciencias de la Educación fortalece los proyectos de investigación de la facultad y su desarrollo
- Clasificación de un grupo de investigación en A1
- Reconocimiento por parte de la Vicerrectoría de Investigación del grupo de investigación GRUESO.
- Desarrollo a nivel interno de eventos académicos y de investigación.
- Asistencia con ponencias a eventos de investigación a nivel nacional e internacional como ponentes
- Divulgación de los productos realizados

- Existe una estructura orgánica y normativa a nivel institucional articulada con las Facultades, que busca un mayor desarrollo de la investigación como eje institucional.
- La institución cuenta con un Estatuto de Propiedad intelectual que se convierte en garantía para los investigadores sobre los derechos que devienen de la acción investigativa.
- Existente el trabajo en red, entendido como proyectos de investigación en coautoría con académicos externos a la Universidad, o usando como plataforma las suscripciones de nuestra Alma Mater a asociaciones o agremiaciones profesionales.

## **DEBILIDADES**

- Por razones presupuestales no se hizo la asignación de recursos para la Convocatoria Interna de destinación de mediana cuantía (Proyectos de Grupo) y no se asignaron recursos a proyectos de grupos y semilleros de Investigación.
- No se cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo a iniciativas de investigación dentro del aula, y el consecuente desarrollo de competencias investigativas y su trascendencia fuera del aula.
- La descarga de horas para los docentes no prevé asignación de tiempo para actividades de dirección, promoción o trabajo en red de los Grupos de Investigación, a menos que se tenga un proyecto en ejecución, lo que se traduce en una mayor asignación de horas a docencia que a investigación.
- Falta de conocimientos de la publicación de los docentes de la facultad.
- Es inexistente el trabajo en red, entendido como proyectos de investigación en coautoría con académicos externos a la Universidad, o usando como plataforma las suscripciones de nuestra Alma Mater a asociaciones o agremiaciones profesionales.

### **4.6. Relación Con El Sector Externo**

Las políticas institucionales con respecto a proyección y extensión social se manifiestan en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Estatuto General de la Universidad (acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017), que asume la proyección social y el servicio a la comunidad como una de las funciones sustantivas de la UTCH, en concordancia con la Constitución Política de Colombia y con la Ley 30 de 1992. Esta función se orienta a asumir los problemas del entorno como espacios del conocimiento y proponer alternativas prioritarias de solución.

De acuerdo con el Reglamento General de Extensión y Proyección Social, las Líneas de proyección de la Universidad están enfocadas en las siguientes premisas:

- a. Adoptar planes, programas, proyectos y estrategias que posibiliten el cumplimiento de la misión institucional a fin de lograr su visión.
- b. Liderar los procesos de autoeducación y la identidad afrocolombiana e indígena de la región, permitiendo al tiempo, los procesos de interculturalidad enmarcados en la Constitución Nacional, propendiendo por el enaltecimiento de la cultura de sus múltiples expresiones, sin distinguiendo de razas, credos, condición social, regional y política de sus educandos.
- c. Desarrollar procesos de extensión y proyección social en todos los campos del saber para construir el mejoramiento de la sociedad, teniendo como prioridad el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

## **FORTALEZAS**

- Están definidos los grupos de interés con los que el programa establece relación directa.
- La Universidad Tecnológica del Chocó, cuenta con la normatividad establecida para el manejo de la proyección social.
- El programa de Educación Infantil cuenta con los convenios suficientes para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes.
- Cuenta la institución con la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, para coordinar los eventos de impacto social.
- El Programa de Contaduría, ha consolidado progresivamente como extensión a la comunidad los servicios sociales a través de las prácticas académicas.
- Realización de eventos académicos de proyección social, como: posgrados, seminarios, diplomados, conferencias y cursos.

## **DEBILIDADES**

- Pocos espacios de socialización con agentes del sector externo referentes al currículo, investigación, producción artística y académica y la proyección social.

### **4.7. Personal Docente**

La Universidad Tecnológica del Chocó, para el cumplimiento de las funciones misionales cuenta con una planta profesoral suficiente y con idoneidad, la cual, ha sido conformada con docentes que se han vinculado atendiendo los requisitos descrito en su estatuto profesoral, y en concordancia con las necesidades específicas de cada una de sus unidades académicas (programas) que definen los perfiles

requeridos de acuerdo con su naturaleza, de forma imparcial y con transparencia, atendiendo al sistema de méritos y requisitos exigidos en condiciones de igualdad.

#### **FORTALEZAS**

- Existe normatividad institucional sobre selección, vinculación, contratación, ingreso y permanencia de docentes a la Universidad Tecnológica del Choco.
- Sostenimiento de la planta docente del programa, de docentes ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo.
- Históricamente se ha contado con un cuerpo docente de alto nivel, en la actualidad un % cuenta con Doctorado, un % cuenta con Maestría, un % con especialización y el % con pregrado que por sus competencias y experiencia profesional son tenidos en cuenta en el programa.
- Existe coherencia entre los perfiles docentes y las áreas que orientan, siendo convocados a un área específica y buscando que articulen sus saberes a los del programa.
- Existe una articulación de capacitación docente solida desde la Rectoría, en los niveles de Maestría y Doctorado, de acuerdo a las necesidades de formación docente expresada por el programa respectivo.
- Se realiza evaluación docente por parte de los estudiantes y el Comité Curricular del programa cada semestre.

#### **DEBILIDADES**

- Un número mínimo de docentes de planta, lo cual le impide al programa realizar una planeación de actividades académicas a largo plazo.
- Se reciben docentes de otras facultades para cubrir asignaturas de los campos básicos y Socio-humanísticos que se ciñen a las asignaturas preparadas para su programa y no se articulan 100% con las necesidades del Programa Académico de Educación Infantil.
- La baja producción docente.
- No existe en la institución y en el programa una estrategia de relevo generacional del profesorado.
- Debilidad en las estrategias de divulgación de la normatividad institucional referente a la vinculación docente.

#### **4.8. Medios Educativos.**

Con el fin de garantizar a los estudiantes y profesores condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, la Universidad Tecnológica del Choco, dispone de un sistema de medios de manejo de la información, bajo la dirección de la biblioteca, conformado por:



disponibilidad y capacitación en el uso de recursos bibliográficos y de hemerotecas, uso de las bases de datos y equipos audiovisuales; con el fin de facilitar el aprendizaje, consulta y desempeño del estudiante.

La universidad cuenta con equipos de cómputo licenciados para que los docentes y administrativos puedan realizar a satisfacción sus labores y les faciliten los tramites a los estudiantes.

#### **FORTALEZAS.**

- Existe voluntad administrativa para la actualización y nueva compra de material bibliográfico, de acuerdo a las solicitudes del programa.
- La institución ha modernizado la biblioteca de la institución y para facilitar el acceso un moderno ascensor para personas discapacidad física.
- Acceso permanente de los estudiantes a los medios educativos para un mejor desempeño académico

#### **DEBILIDADES**

- Poca utilización de las bases de datos.
- Inexistencia de Herramientas Tecnológicas (software, simuladores) para el desarrollo de algunas asignaturas.
- Falta de estrategias pedagógicas que incentiven el uso de la biblioteca, hemeroteca y bases de datos.

#### **4.9. Infraestructura Física Y Tecnológica**

La Institución posee una planta física adecuada, teniendo en cuenta, el número de estudiantes, las metodologías, las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social, destinados al programa.

La sede principal de la UTCH está localizada en el barrio Nicolás Medrano, Municipio de Quibdó, departamento del Chocó.

Se ejecutaron varios proyectos de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de labores formativas, académicas, científicas, interinstitucionales e internacionalización, docentes, culturales, entre otras. Convirtiendo los espacios físicos en ambientes interactivos con pantallas inteligentes, conectividad de internet wifi, herramientas de office 365 educativo, asistencial mediante sistemas biométricos, gestión inteligente del espacio físico, transformando las aulas de clases en aulas virtuales gozando de un ecosistema digital para el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje e intercambio de conocimientos con instituciones aliadas y en convenios e integrando los CDS con la Sede principal sin desplazamientos de estudiantes y docentes, interactuando en espacios físicos



diferentes pero en tiempo real.

La institución cuenta con un Plan de mantenimiento y mejora de la infraestructura física y tecnológica.

### **FORTALEZAS**

- Se cuenta con espacios físicos adecuados para el desarrollo de la labor académica y administrativa.
- Alta demanda de los escenarios deportivos y sociales de la institución.
- Se adelantan obras de construcción y adecuación de la estructura física (bloque 12, Se cuenta con CDS en: Istmina y Bahía Solano.
- Un polideportivo para mayor comodidad de los docentes, estudiantes, egresados, administrativos y comunidad en general.
- Aulas modernizadas. Dotadas con nuevas tecnologías.

### **DEBILIDADES**

- Intermitencia en la plataforma virtual de la institución.



## 5. Plan De Mejoramiento

Condición	Nombre de la actividad / Proyecto	Fecha de inicio programada	Fecal final programada	Indicador	Responsable	Meta	Descripción	Recursos
Aspectos curriculares	Fortalecer El Componente De Interdisciplinariedad y flexibilidad del programa	Enero 2020	Enero 2025	Socialización del plan de divulgación y fortalecimiento del componente de interdisciplinariedad y flexibilidad del programa planeadas y ejecutadas	Ccoordinadora, grupo de apoyo y docentes del programa	Definir y estructurar el componente de flexibilidad e interdisciplinariedad del programa.	Se plantea la revisión, ajuste y socialización del componente de felxibilidad e interdisciplianeridad que conduzca al fortalecimiento del programa	Talent Humano
	Revisar y organizar el plan de practices pedagogicas del programa	Enero 2020		Número de instituciones educativas atendidas, respecto al número de estudiantes distribuidos	Coordinadora y asesoras de prácticas pedagógicas	Organizar el proceso de practices al interior del programa	Practicas del programa de establecer periodos de las prácticas pedagógicas y de docencia directa para evitar interferencias	
Investigación	Organizar del centro documental del programa	Enero 2020	Diciembre 2022	Centro Organizado y en funcionamiento	Coordinador de Investigación de la facultad de Ciencias de la y Coordinadora específica del programa.	Fortalecer los grupos, semilleros del programa	Generar procesos y actividades que fortalezcan el Desarrollo de actividades investigativas al interior del programa, fortalecimiento de grupos, con lo que se generan mejores indicadores.	
	Mejorar el escalafon y categorización de grupos ante colciencia	Enero 2020	Diciembre 2025	No. de grupos reconocidos o escalafonadas ante Colciencias				
	Establecer relaciones de los grupos de investigación existentes en el programa, con referents nacionales e internacionales.	Enero 2020	Diciembre 2025	No. de contactos o convenios establecidos por los grupos o docentes del programa				



Condición	Nombre de la actividad / Proyecto	Fecha de inicio programada	Fecal final programada	Indicador	Responsable	Meta	Descripción	Recursos
<b>Relación con el sector externo</b>	Conformar el comité de proyección y extensión de programa	Enero 2020	Febrero 2021	Comité de proyección social conformado	Coordinadora y grupo de apoyo	Un comité de proyección social conformado y en funcionamiento	Conformar el comité de proyección social y extensión del programa, para fortalecer los lazos con el sector externo	
	vincular el programa de educación infantil a redes de campo pedagógico de la educación infantil	Enero 2020	Diciembre 2025	No. de suscripción a redes del campo pedagógico de Educación Infantil		Una suscripción anual	Establecer contactos con redes académicas que permitan visibilizar el programa	
<b>Personal docente</b>	Promover la capacitación continua y permanente de alto nivel para los docentes del programa	Enero 2020	Diciembre 2025	No. de jornada de capacitación o proceso de formación desarrollados por los docentes	Docentes-coordinación del programa	Realizar al menos 2 procesos de capacitación anual	Gestionar y desarrollar procesos de capacitación que fortalezcan las competencias del personal docente adscrito al programa	
	Aumentar la producción docente	Enero 2020	Diciembre 2025	No de productos generados por docentes	Docente del programas	Que cada docente obtenga al menos un producto por año	Motivar a los docentes de programa para la generación de productos ( libros, participación en eventos, artículos, etc)	
	Fortalecer la planta docente del programa	Enero 2020	Diciembre 2025	No. de docents vinculados de tiempo completo al programa	coordinación del programa	Vincular al menos un docnete tiempo completo por año	Gestionar ante la administración el recurso humano requerido sobre las novedades que suelen presentarse en el programa de educación infantil (docentes de tiempo completo)	
<b>Medios educativos</b>	Fortalecer los recursos	Eneo 2020	Diciembre 2022	aulas inteligentes sugeridos / aulas	Docentes-coordinación	Un aula inteligente dotada y en	Gestionar ante la administración la	



Condición	Nombre de la actividad / Proyecto	Fecha de inicio programada	Fecal final programada	Indicador	Responsable	Meta	Descripción	Recursos
	tecnológicos del proceso educativo			inteligentes instalada	del programa. rector	funcionamiento	adecuacion y dotacion de una sala de informatica para el programa de educacion infantil	

## 6. Fuentes

Instrumento aplicado, encuesta, entrevistas informales, análisis de datos estadístico y de documentos.

### Bibliografía

Normatividad Nacional. Decreto 1075. Decreto 1330.

- ✓ Ley 30 de 1992

### Normatividad Institucional

- ✓ Estatuto General de la UTCH
- ✓ Estatuto profesoral UTCH
- ✓ Estatuto estudiantil UTCH

### Documentos Institucionales.

- ✓ PEI de la UTCH
- ✓ Acuerdo 0005 de 2013 UTCH establece planta docente.
- ✓ Plan de mejoramiento 2016 Programa de Educación Infantil
- ✓ Documento Maestro Programa de Educación Infantil
- ✓ Documentos internos del programa: seguimientos a docentes, informes, informes coordinadores de la facultad

### Documentos Anexos

Tabulación Encuesta